

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

PRECIOS

Los precios reflejados en la tarifa de Sonder Regulación, S.A. (en adelante Sonder) son sin I.V.A. En la factura se aplicará el valor oficial vigente en el momento de la compra.

Los precios que figuran en nuestra tarifa se entienden, material embalado standard y puesto en nuestros almacenes de Rubí (EX WORKS).

Canon residuos según real decreto 208/2005.

Nuestros precios y condiciones pueden ser susceptibles de variación sin ningún otro aviso de nuestra parte.

PAGO

Todos los pagos se consideran debidos en Rubí. Nuestras ventas nacionales son rigurosamente aseguradas por "Crédito y Caucción" y las internacionales por Cesce. La primera venta se realizará pago al contado.

La forma de pago no sobrepasará nunca los 60 días, de la fecha factura. Caso de existir día fijo de vencimiento, las condiciones serán 60 días para no sobrepasar los 90 días. Cualquier aplazamiento de facturas en su vencimiento originará el cierre de la cuenta a crédito, hasta la satisfacción de la deuda y un cargo por gasto de demora.

Se efectuará en la forma que establece la factura, En caso de demora en el pago, se cargarán los gastos e intereses (tasa oficial de descuento + 2 puntos) sin perjuicio de las reclamaciones que puedan ser procedentes por daños. Toda nuestra mercancía se consigna en depósito hasta su completo pago.

PEDIDO MÍNIMO

Nuestro pedido mínimo es de 120, 00 € netos.

Todo pedido de valor inferior se abonará por adelantado mediante pago por transferencia bancaria o contra reembolso y se cobrará 6 € por el coste de tramitación.



TRANSPORTE

Cualquiera que sean las condiciones y la forma de expedición, nuestras mercancías viajan por cuenta y riesgo del destinatario o comprador. Portes pagados para pedidos superiores a 600€ con entrega en península.

PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de ventas indicados en las ofertas son dados a título orientativo. Un retraso no puede, en ningún caso, justificar la anulación de un pedido o pedir penalización alguna.

GARANTÍA

Todos nuestros aparatos son marcados en fábrica. El material comercializado es vendido bajo la garantía y responsabilidad del fabricante, sin que la responsabilidad de la sociedad Sonder simple vendedor, pueda ser repercutido por cualquier causa de éste.

Nuestra garantía en productos fabricados Sonder se considera 3 años. Ella se limita al reemplazamiento de la pieza defectuosa (Instalación y desplazamientos excluidos). Nosotros declinamos toda responsabilidad en los aparatos deteriorados, resultado de una mala manipulación o incorrecta instalación.

ASESORAMIENTO TÉCNICO

El asesoramiento técnico de selección de materiales forman parte de un servicio, no remunerado, ofrecido por Sonder a sus clientes, si estos lo solicitan, pero no puede en ningún caso constituir una garantía de nuestra parte, ni comportar nuestra responsabilidad.

Procuramos día a día, ofrecerles un mejor servicio, para lo cual agradeceremos su colaboración.

NOTA

Nuestros equipos son para controlar la temperatura. No son limitadores de seguridad, salvo aquellos que ya están concebidos para ello. Toda instalación, según la normativa vigente debe tener un equipo regulador de la temperatura y otro limitador de seguridad. No siendo, por tanto, responsabilidad de Sonder, aquellas instalaciones sin limitador de seguridad.

DEVOLUCIONES

No se admitirá ninguna devolución sin nuestra previa autorización por escrito, a las que se les asignará una referencia a incluir en el albarán y etiquetas de envío.

El plazo máximo de admisión es de 15 días tras la recepción del material. Las devoluciones serán siempre a portes pagados, y en ningún caso podrá superar los 6 meses.

En caso de devolución por error de envío, o por causas imputables a Sonder, se aceptarán portes debidos, por la agencia que les indiquemos previa conformidad.

En las devoluciones deben incluir el albarán de entrega con indicador de referencia de compra del material (nº del albarán o factura y fecha).

No se efectuaran abonos en materiales que no estén en condiciones de venta o que les falte caja, instrucciones o embalaje.

En todas las devoluciones la mercancía se depreciará un 10% del valor neto facturado, en concepto de participación en nuestros costos de revisión y acondicionamiento. Con un mínimo de 12,00€.

Ante posible fallo del equipo, es Sonder quien determina las causas y la responsabilidad del fallo, tanto si la incidencia es un cambio en garantía como una reparación, Sonder elabora un informe de causas y acciones realizadas, que se remite junto al aparato.

No se adelantará material nuevo, sin facturar, hasta la recepción del material supuestamente incorrecto tras su análisis e informe.

En caso de irreparable se retornará a portes debidos al cliente.

En caso de causa imputable a Sonder se hará cambio en garantía y portes pagados por Sonder.

En caso de autorizar el cliente la reparación, previo presupuesto y aceptación del mismo, se retornará a portes debidos en las condiciones que se recepcionó, no se dejará listo para su venta, es decir, no se repondrán pilas, instrucciones, embalajes, etiquetas...etc. salvo aceptación presupuesto que lo contemple

COMPETENCIA JUDICIAL

Ambas partes se someten en caso de divergencia a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes de RUBÍ, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, incluso en el caso de efectos con pago domiciliado en otra población, que no sean objeto de juicio ejecutivo.